

**Mensaje del Obispo de Quiché
con ocasión de la campaña electoral 2011
a los sacerdotes y consagradas
fieles cristianos y hombres y mujeres de buena voluntad**

El pasado día 2 de mayo de 2011, las autoridades electorales convocaron a los ciudadanos guatemaltecos a participar en elecciones generales para elegir las autoridades municipales, a los miembros del Congreso de la República, al Presidente y Vicepresidente de la República y a los diputados al Parlamento Centroamericano. **Las elecciones tendrán lugar el 11 de septiembre de 2011.** Las elecciones son un elemento importante en la organización democrática de los pueblos. Y por eso deben ser tomadas con gran responsabilidad. Sin embargo, las elecciones libres y transparentes por sí solas no garantizan la calidad democrática de los gobiernos y las sociedades. Por eso los ciudadanos debemos asumir cada día mejor nuestras responsabilidades ciudadanas más allá de los deberes electorales.

La fe cristiana anima también la responsabilidad ciudadana. En efecto, la fe en Dios sostiene y motiva las obligaciones morales que todos tenemos, una de las cuales es contribuir al bien común de la comunidad y de la sociedad en la que vivimos. Participar en el proceso electoral es una manera de contribuir al bien común. Por eso escribimos este mensaje para motivar e impulsar una participación ciudadana responsable en las próximas elecciones.

La responsabilidad electoral comprende varias acciones. Algunas se deben realizar mucho tiempo antes de las elecciones. La primera es **obtener el documento con el que debemos identificarnos.** Para estas elecciones podremos identificarnos como ciudadanos, sea con la cédula de vecindad sea con el documento personal de identificación (DPI). Pero no basta con tener esos documentos.

Además hay que **inscribirse en el padrón electoral** que es la lista de las personas con derecho a votar. Si nuestro nombre no aparece en esa lista, no podremos votar aunque tengamos cédula de vecindad o DPI. La inscripción se hace en las oficinas del Tribunal Supremo Electoral que existen en cada municipio. Las personas inscritas ya en

años anteriores y que no han cambiado su lugar de residencia y conservan su cédula de vecindad podrán votar en el mismo lugar que lo hicieron hace cuatro años con la cédula. Las personas que obtuvieron recientemente su DPI y lo utilizarán para identificarse el día de las elecciones, debieron haberse inscrito en el padrón antes del 11 de junio de 2011. Por otra parte, en cualquier fecha es oportuno **obtener la constancia de inscripción en el padrón electoral** en cualquier oficina del Tribunal Supremo Electoral. Quienes voten con DPI necesitarán llevar también esa constancia el día de las elecciones.

¿Por quién votar? **Un voto responsable se basa siempre en el programa de gobierno que nos ofrece el partido político y en la capacidad política y moral del candidato.** Al ciudadano común le resulta muy difícil conocer en detalle el programa de gobierno de los diversos partidos, porque son documentos largos, a veces complejos, y que no se pueden conseguir fácilmente. Por eso es muy útil escuchar los debates políticos en los que participan los candidatos a alcalde, a diputado o a presidente. Hay que informarse a través de los comentarios de los analistas políticos en la radio y la televisión. Hay que preguntar a personas de nuestra confianza que consideramos más informadas que nosotros.

Debemos preferir aquellos candidatos que impulsan programas que están orientados a obtener **el bien común de la sociedad**, que se basan en el **respeto a la dignidad de la persona y la vida humana**, que reconocen que **la familia** está constituida por un hombre y una mujer, unidos de forma estable, para apoyarse mutuamente y engendrar y educar a los hijos. Es importante considerar cómo van a crear puestos de trabajo, qué políticas educativas van a impulsar, cómo van a fomentar la salud de los ciudadanos. Debemos saber qué planes tienen para seguir construyendo vías de comunicación, para aumentar la generación de energía y para administrar y cuidar el medio ambiente y los recursos naturales. Debemos inclinarnos por candidatos que prometen metas razonables y que explican el modo como van a alcanzar esos objetivos. Hay que **conocer también la trayectoria personal de integridad moral, responsabilidad ciudadana e historial de servicio público de los candidatos**, para elegir aquellos de conocida trayectoria de honestidad y responsabilidad. En la carta pastoral *Construir en justicia, inspirados por Dios: El desarrollo humano*, publicada en enero de 2011, los obispos de Guatemala damos muchas indicaciones acerca de cómo juzgar los proyectos políticos desde un punto de vista ético.

Por el contrario, **debemos rechazar candidatos y programas** que impulsan proyectos contrarios a la dignidad de las personas o al bien común, tales como el aborto, la distribución libre de medios anticonceptivos, los matrimonios entre personas del mismo sexo, la pena de muerte o cualquier forma de violencia. También debemos rechazar a candidatos o partidos que tengan vínculos con el crimen organizado. Los candidatos que recurren a la violencia en la campaña o que no respetan a los otros candidatos se descalifican por esas mismas acciones. Tampoco debemos participar en ninguna forma de violencia, durante la campaña, durante las elecciones o en el período postelectoral para protestar por resultados que no son de nuestro agrado.

No debemos dejarnos seducir por cancioncitas pegajosas, en la abundancia de la propaganda y menos todavía en los regalos, obsequios y beneficios con los que pretenden asegurar nuestro voto. **Nadie puede comprar o comprometernos a votar por un candidato o por un partido con regalos ahora o en el futuro.** Nadie puede obligarnos a revelar y manifestar por quién vamos a votar o por quién hemos votado. **En los centros de votación no hay cámaras escondidas** ni dispositivos que permitan a otros conocer por quiénes hemos votado, a menos que nosotros mismos queramos libremente manifestarlo.

La responsabilidad ciudadana también se ejerce contribuyendo al orden y la tranquilidad el día de las elecciones y durante el conteo de los votos. Si estamos en capacidad de hacerlo, ayudemos a los conciudadanos que están desorientados para que encuentren el modo de emitir su voto. Aquellos ciudadanos que quieran ofrecer servicios de voluntariado para la observación electoral y para apoyar el desarrollo del proceso electoral deben recurrir a las instituciones que canalizan esas inquietudes.

En algunos casos, **hay creyentes que se sentirán llamados a participar en la política por medio del ejercicio de cargos públicos a través de elecciones.** Es un derecho de todo ciudadano. Para el ciudadano católico responsable la llamada a competir por un cargo de elección debe asumirse con responsabilidad moral e integridad, para buscar siempre el bien común. Animamos a quienes eligen esta vocación, y los exhortamos a que se mantengan siempre con intenciones íntegras y de servicio. No hay ninguna contradicción entre ser católico y participar en política como candidato, si se hace con honestidad y sentido moral.

Sin embargo, **sí hay incompatibilidad entre el ejercicio de una responsabilidad pastoral en la Iglesia y la participación en política partidaria.** Por eso ni a los obispos ni a los sacerdotes ni a las religiosas está permitido participar como candidatos para ningún puesto de elección ni deben promover el voto por ningún partido político.

De igual modo los colaboradores laicos en la pastoral de la Iglesia, en cualquier ministerio o servicio, deben abstenerse de participar en política partidaria o deben renunciar al ejercicio de su ministerio o servicio durante el tiempo en que participarán activamente en la política partidaria. Sin embargo deben seguir participando como fieles laicos en la vida de la Iglesia.

La responsabilidad ciudadana a más largo plazo también incluye el continuo interés para vigilar a los funcionarios que hemos elegido, para ver cómo ejercen sus funciones y pedirles cuenta, por medios legales, de su desempeño. **La responsabilidad ciudadana también incluye el ejercicio diario de nuestros deberes en la familia, en el trabajo, en la comunidad para procurar e impulsar el bien común.**

Animamos a todos para que nos interese en la actual campaña política, a fin de lograr una participación responsable como electores de nuestros alcaldes y corporación municipal, de nuestros diputados al Congreso y al Parlamento Centroamericano, de nuestro futuro Presidente de la República. Como toda realidad humana, también la acción en el campo político requiere de la iluminación que nos viene de Dios. Por eso debemos orar por nuestra Patria, Guatemala, con el fin de que el Señor ilumine a todos los ciudadanos, electores y candidatos, para que busquemos siempre el bien de nuestro país.

Santa Cruz de Quiché, 25 de mayo de 2011

✠ Mario Alberto Molina, O.A.R.
Obispo de Quiché

